



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1307/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026281-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Rosa Cílurzo, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente María Elena D’Abate en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 531/2021-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio por otro cargo concedida a la agente Julián Emilio Hernández Varela, desde el día 01 de julio de 2016.

Que para cubrir el mencionado cargo, la Sra. Magistrada solicita la continuidad de la promoción interina de la agente María Eliana D Abate, quien continúa desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, por el plazo de seis (6) meses y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Julián Emilio Hernández Varela, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 640/2021. El plazo de seis meses finalizó el día 11 de diciembre de 2021.

Que la agente D ’Abate goza de licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a partir del día 26 de octubre de 2021 y hasta el día 25 de diciembre de 2021 inclusive.

Que el cargo de Escribiente en cuestión encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 11 de diciembre de 2021, la agente María Eliana D´Abate, legajo N° 5927, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, por el plazo de seis (6) meses y/o en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Julián Emilio Hernández Varela, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1307/2021**